



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2020-00028862-UNC-ME#FCQ Lic. Dra. Lacconi

VISTO:

La Res. Dec. 412/20 referida a las designaciones interinas y licencias del personal docente del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, por el período comprendido entre los meses de Mayo y Junio del corriente año; cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2020 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el País en la actualidad, se hace necesario producir las renovaciones interinas del Personal Docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del aislamiento social preventivo y obligatorio;

Que se produjo una omisión administrativa involuntaria;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar e Incluir en el Anexo I de la Res. Dec. 412/20 la licencia sin goce de haberes con cargo al artículo **49º inc. II al del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)** a la Dra. Gabriela **LACCONI (Legajo 21.487)**, en el cargo de **Profesor Adjunto (DE) - código 109-concurso-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2020**. Justificando las inasistencias incurridas en idénticas funciones desde el **01-05-2020** y hasta el día de ayer.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes

